"Sin derecho a los servicios de salud", artículo de Araceli Damián

por Araceli Damián



Foto: Arturo Pérez Alfonso/ Cuartoscuro

enero 15, 2018 8:07 am

El Art. 4º de la Constitución mexicana establece que "toda persona tiene derecho a la protección de la salud". Sin embargo, en México estamos muy lejos de lograr este objetivo, aun cuando el gobierno federal haga cuentas alegres sobre la cobertura en salud.

Como en todos los temas relevantes, en el de salud el gobierno de Enrique Peña Nieto miente. De manera descarada, el Quinto Informe de **Gobierno reporta una cobertura en salud mayor al total de la población**. Según dicho Informe, en 2016, el Seguro Popular (SP) cubría a 53.3 millones de personas, el IMSS a 65 millones y el ISSSTE a 13.1 millones, lo que da un total de **131.3 millones de personas**, cuando la población nacional era de 122.6 millones. Cabe destacar que la suma de los supuestos afiliados a una institución de salud del Quinto Informe de gobierno no considera a los inscritos en PEMEX e ISSFAM (Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas) que, según la ENIGH (Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares), son un poco más de un millón de personas adicionales.

Además de la sobrecobertura reportada, en el Informe no se reconoce que, de acuerdo con la ENIGH2016, **21.3 millones de personas no estaban inscritas en alguna institución pública de salud.** Lo anterior significa que Peña reportó un sobre registro de 30% en la cobertura en los servicios de salud. Esto se explica, en parte, por la

duplicidad en la afiliación. Donde más se observa es en el SP, ya que 7.4 millones de los beneficiarios de este programa dijeron estar también inscritos en el IMSS o el ISSSTE. Esto es indebido ya que, de acuerdo con las reglas de operación del SP, sólo se debe afiliar a quienes no cuentan con acceso a las instituciones de seguridad social.

La incorporación al SP, cuando se está en otra institución pública se puede deber a que, al otorgar la federación recursos a los estados de acuerdo con el número de afiliados, los gobiernos estatales tienen una **gran motivación para reportar el mayor número posible de personas en dicho programa**, sin importar que los beneficiarios cuenten con los servicios de salud en otras instituciones públicas. De esta forma, los gobiernos estatales se hacen de recursos federales de manera indebida.

Sin embargo, la mayor diferencia observada entre los datos reportados por Peña y los de la ENIGH2016 se encuentra en el IMSS y el ISSSTE. La encuesta estima 44.6 millones de afiliados al IMSS y 8.6 millones al ISSSTE, mientras que el Informe reporta 65 millones y 13.1 millones, respectivamente. Es difícil dilucidar por qué son tan grandes las diferencias entre los datos administrativos del IMSS y del ISSSTE y las cifras de la ENIGH. Si los datos de las instituciones públicas están sobre estimados en el Informe, ello puede deberse a que el número de afiliados debe corresponder al supuesto aumento del empleo formal que reporta dicho Informe. Aunque en la realidad no crezca el número de personas inscritas en el IMSS o en el ISSSTE (o crezca muy poco), no hay manera de comprobar si efectivamente existe ese número de afiliados. Sería conveniente que la Auditoría Superior de la Federación, que por cierto está acéfala, realizara una auditoría para verificar el número de afiliados en el IMSS y el ISSSTE.

Más allá de las discrepancias en las cifras de afiliación y cobertura, la ENIGH permite constatar que, estar inscrito a una institución pública de salud, **no garantiza un acceso efectivo a los servicios**. La encuesta reporta que 25.8 millones de personas que declararon estar afiliadas al IMSS, al ISSSTE o al SP acudieron a un médico privado, a un curandero o a un consultorio de farmacia cuando requirieron atención médica. Esto significó que, de cada diez personas que se enfermaron y requirieron atención médica, cuatro tuvieron que realizar gastos de bolsillo. La falta de acceso efectivo a los servicios de salud, que niegan recurrentemente las autoridades federales, es una realidad que no se puede ocultar, aun cuando Peña infle los datos de cobertura de las instituciones públicas de salud.

Por otra parte, acudir al SP no garantiza un acceso gratuito a los servicios de salud, medicamentos, estudios o intervenciones quirúrgicas. Por ejemplo, según la ENIGH, 2.3 millones, que representan 11.3% del total de personas atendidas en el SP tuvieron que pagar sus consultas, mientras que 3.8 millones, 19.1% de los atendidos, tuvieron que pagar por sus medicamentos.

La ENIGH también revela otro problema en materia de salud. De los 94.2 millones de mexicanos que reportaron algún problema de salud, 19.7 millones (20.9%) no buscó

que lo atendieran, aun cuando estaba inscrito en alguna institución de salud. La mayoría de quienes se encuentran en esa situación estaban afiliados al SP (8.7 millones) y en segundo lugar al IMSS (5.7 millones), el resto no tenía cobertura o estaba inscrito en alguna otra institución pública. Si bien las personas pueden enfermarse sin requerir atención médica, es preocupante que 63% de quienes estaban en esa situación se automedicaron. Cabe destacar que 2.5 millones de las personas que se enfermaron y no se atendieron, fue por falta de dinero (1 millón), por falta de tiempo o por alguna falla en los servicios públicos de salud (no había unidad médica cercana, no había médico, la unidad médica estaba cerrada, etc.).

Aunque Peña haga cuentas alegres y diga que México tiene una cobertura de servicios públicos en salud mayor a 100% de la población, la ENIGH 2016 revela que miente y muestra que casi 50 millones de mexicanos no tienen protección efectiva de su salud.